



**Excmo. Ayuntamiento
Talavera de la Reina**

**D. MARÍA ISABEL ALBO CASTAÑO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN
ANIMAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA**

CERTIFICA:

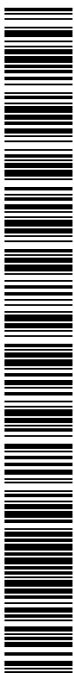
Que en el Consejo local de Protección Animal de fecha 11 de enero de 2017, dentro de los tres proyectos analizados por los miembros del Consejo, se acuerda por unanimidad el presentado por PACMA y las protectoras Amibichos y Abrazo Animal.

Igualmente se acuerda que el artículo 11.3 de la Ordenanza Municipal que está en ese momento en fase de aprobación, donde se prohíbe alimentar a animales vagabundos o abandonados, se excluya expresamente a las colonias felinas con autorización municipal.

Dicha ordenanza fue aprobada con estos términos y publicada en el BOP Toledo n.º 47 de 9 de marzo de 2017.

Y para que así conste, a los efectos necesarios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.
La Secretaria del Consejo de Protección Animal.



S00676d7422b0509b140789253090914Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL ALBO CASTAÑO	JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD	05/09/2024 09:26